

Santiago, 21 de octubre de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
VECTORGLOBAL WMG AGENCIA DE VALORES SpA

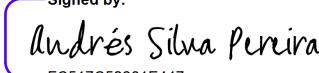
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes en relación con **VECTORGLOBAL WMG AGENCIA DE VALORES SpA** (en adelante la “Sociedad”) lo siguiente con carácter de hecho esencial:

Que con fecha 17 de octubre de 2025, la Sociedad en conjunto con otras sociedades del grupo VectorGlobal celebraron un contrato en idioma inglés denominado *Asset and Legal Entity (Equity) Purchase Agreement* (en adelante, el “APA”), en virtud del cual acordaron enajenar la totalidad de sus activos a Insigneo Securities, LLC y sus subsidiarias, así como a otras entidades que dichas sociedades designen.

Al respecto, los activos objeto del APA incluyen, entre otros, la cesión de los derechos sobre cuentas de clientes, contratos de asesoría, acuerdos con profesionales de inversión designados y cualquier otro activo operativo o contrato necesario para la continuidad de dichos servicios, todo ello conforme a los términos y condiciones establecidos en el referido contrato. La cesión y materialización de la transferencia de dichos activos a las entidades antes señaladas se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el APA.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Signed by:

Andrés Silva Pereira
FC517C52261F447...

Andrés Silva Pereira
pp. Vectorglobal WMG Agencia De Valores SpA